



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07670/2009, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Nora Britos, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ETS N° 40/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución DIR ETS N° 40/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

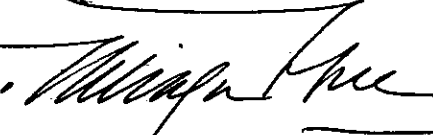
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

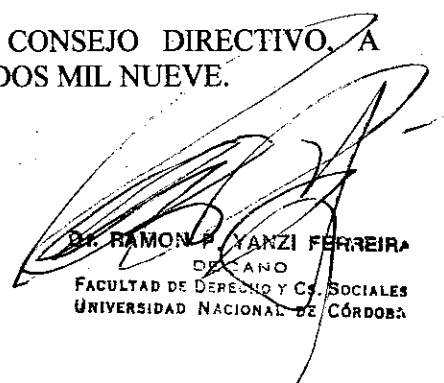
Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR ETS N° 40/09 y en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes a la Mgter. **Nora Viviana BRITOS**, Legajo 35.361, durante los días 30/03/09 al 14/04/09 para participar en el seminario "La exigibilidad de los derechos sociales. Nuevos retos para el derecho del siglo XXI", organizado por el Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de Las Casas" de la Universidad Carlos III de Madrid; y para dictar una conferencia en el Seminario Taller de Introducción a la Teoría Crítica que organiza el mismo Instituto, conforme los artículos 3° y 10° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 136/09.-